



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 SET. 2013

VISTO: La Resolución Rectoral N° 0520, de fecha 13 de Septiembre de 2013, del Expediente N° 0783/13, y.

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida Ad-Referendum del Consejo Superior.

Que la misma fue puesta a consideración del Cuerpo en la Sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre del año en curso.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Ordinaria del día 18SEPT13)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en todas sus partes la Resolución Rectoral N° 0520 del 13 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S.N° 011/13

S. A. C. S.
E ←
C
A

Lic. NAUL EDGARDO CARO
SEC. ACADEMICO Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
VICERRECTOR A.C. DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA